



LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Reg. N° 1407 Fecha: 16 SET. 2016

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 383 -2016-GRC-GA

Callao, 16 SEP 2016

### VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 316-2016-GRC-GA de fecha 18 de agosto de 2016; la Resolución Gerencial N° 360-2016-GRC-GA de fecha 06 de setiembre de 2016; el Informe N° 056-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 12 de setiembre de 2016, del Comité de Selección; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 316-2016-GRC-GA de fecha 18 de agosto de 2016, se aprobó en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la **Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por Alimentos en el Mes de Diciembre a favor de los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao – Año 2016 (según Especificaciones Técnicas)**; con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum N° 2167-2016-GRC/GRPPAT, por un monto total de S/ 608,000.00 (Seiscientos Ocho Mil con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de cuatro (04) días calendarios, bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada y un Procedimiento de Selección de Licitación Pública;

Que, por medio de la Resolución Gerencial N° 360-2016-GRC-GA de fecha 06 de setiembre de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes, para el presente procedimiento de selección; conforme a lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225;

Que, a través del Informe N° 056-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 12 de setiembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Licitación Pública, en Primera Convocatoria, correspondiente a la **Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por Alimentos en el Mes de Diciembre a favor de los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao – Año 2016 (según Especificaciones Técnicas)**;

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y en el marco de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000393 de fecha 07 de Setiembre de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases Administrativas de la Licitación Pública en Primera Convocatoria para la Contratación de la **Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por Alimentos en el Mes de Diciembre a favor de los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao – Año 2016 (según Especificaciones Técnicas)**, por un Valor Estimado de S/. 608,000.00 (Seiscientos Ocho Mil con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de cuatro (04) días calendarios; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JIMMY RAÚL TRUJILLO MELGAREJO  
GERENTE DE ADMINISTRACION (R)